



Legislación, ética y
participación
ciudadana

Máster en
Periodismo Digital
y de Datos
2026-27



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Legislación, ética y participación ciudadana

Titulación: Máster en Periodismo Digital y de Datos

Curso Académico: 2026/2027

Carácter: Obligatoria

Idioma: Español

Modalidad: Presencial/Virtual

Créditos: 2

Curso: 1º

Semestre: 2º

Profesores/Equipo Docente: Dra. Dña. Beatriz Sanjurjo Rebollo

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Habilidades y destrezas

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

- Integrar conocimientos para poder manifestar juicios a partir de una limitación de la información, que incluyan reflexiones sobre aspectos sociales, empresariales, económicos y éticos que interactúen con el periodismo web.
- Resolver problemas y tomar decisiones eficaces en situaciones de alto nivel competitivo y con un elevado grado de incertidumbre, propia de las industrias de la comunicación en la actualidad.
- Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos, asumiendo los principios de la responsabilidad social y mostrando habilidades para el aprendizaje autónomo a fin de adaptarse a los entornos cambiantes propios de la comunicación.
- Adquirir un compromiso ético en el trabajo dominando el ordenamiento jurídico de la información, aplicado especialmente a la práctica profesional del periodista web.
- Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

Competencias específicas

- Conocer la legislación aplicable al entorno 2.0. que influye en la práctica profesional del periodista como la propiedad intelectual o los derechos de autor.

- Dominar el código deontológico periodístico y saber aplicarlo en la resolución de problemas derivados del nuevo entorno web.
- Analizar la información proveniente de los ciudadanos, seguidores de los distintos medios de comunicación, facilitada a través de los canales sociales, promoviendo la participación y la interactividad con herramientas analíticas avanzadas.
- Evaluar las necesidades de la audiencia de los medios de comunicación interpretando sus preferencias, hábitos de consumo y rutas de navegación para adaptar el producto informativo y conseguir captar más seguidores.
- Resolver la canalización de seguidores hacia una web a partir de la participación activa del ciudadano en contenidos y actividades expuestas en la Red.

1.2. Resultados de aprendizaje

Conocimiento de los códigos éticos y deontológicos, así como de los aspectos legales que interfieren en la práctica del periodismo. Desarrollo de aplicaciones interactivas entre usuarios que promuevan la participación ciudadana

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

Conocimiento preciso de la naturaleza del Periodismo Digital, sus elementos fundamentales y deontología. Reglas, límites, habilidades, procedimientos y exigencias para entender y practicar la profesión periodística y fomentar la participación ciudadana en los medios digitales respetando y promoviendo los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos y de la paz. Identificación de líderes de opinión y análisis de la audiencia para cubrir sus necesidades informativas, de formación y entretenimiento ampliando el número de seguidores.

2.3. Contenido detallado

Modalidad Presencial y virtual

Presentación de la
asignatura.

Explicación de la Guía
Docente.

1. Derecho a la información vs. Periodismo (Periodismo Digital y de Datos)

Derecho a la información en el periodismo digital y de datos.
Límites y garantías constitucionales.
Periodismo Digital y de Datos desde la perspectiva legal.
El más correcto uso del *Big Data* y *la IA*.

2. El periodista digital y de datos

Nuevas reglas, límites y habilidades de la profesión periodística digital y de datos.
Participación ciudadana vs. periodismo digital y de datos. Los blogs.
Redes Sociales: Facebook, Twitter, Instagram y más.
Propiedad Intelectual en la red.
Robo de identidad digital.

3. Open Government y Ley de Transparencia

¿Qué es el *Open Government*?
Ley de Transparencia y derecho a la Información.
Cómo afecta la Protección de Datos al periodista.
Derecho de supresión de datos y derecho al olvido.
Derechos de imagen y fotoperiodismo.

4. Responsabilidades Periodísticas

Las *fake news*.
La rectificación digital de noticias.
Ética y deontología del Periodismo Digital y de Datos.
Reputación Digital del periodista digital y de datos.
Nuevos modelos de intrusismo profesional en la red.

2.4. Actividades Dirigidas

Modalidad Presencial y virtual

Durante el curso se realizarán las siguientes 2 actividades dirigidas:

Actividad Dirigida 1: (tendrá un valor del 50% del total de la nota de las AADD). Consistirá en un trabajo individual, la redacción de un post de periodismo digital y datos, sobre un tema señalado por la profesora. Los alumnos subirán sus trabajos al Campus Virtual.

Actividad Dirigida 2: (tendrá un valor del 50% del total de la nota de las AADD). Consistirá en un trabajo individual, la redacción de una entrevista, conforme a los parámetros señalados en clase por la profesora. Los alumnos subirán sus trabajos al Campus Virtual.

Trabajo Final de la Asignatura (TFA): (tendrá un valor del 50% del total de la nota de la asignatura). Consistirá en la realización de un trabajo en equipo. Dentro de cada equipo todos los alumnos estarán obligados a participar de una forma activa. Los equipos trabajarán cumpliendo los parámetros señalados por la profesora para cada grupo. Los alumnos subirán sus trabajos al Campus Virtual.

2.5. Actividades formativas

Modalidad presencial

Clases de teoría y práctica: 27%. 13,5 h. Presencialidad 100%

Trabajo personal del alumno: 50%. 25 h. Presencialidad 0%

Tutorías: 10%. 5 h. Presencialidad 50%.

Evaluación: 13% 6,5h. Presencialidad 50%

Modalidad virtual

Estudio, comprensión y evaluación de la materia: 40%. 20 h. Presencialidad 1,3%

Trabajos/proyectos/prácticas a desarrollar y presentar por el alumno: 50%. 25 h. Presencialidad 0%

Tutorías: 10%. 5h. Presencialidad 0%

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia y participación	10%
Actividades académicas dirigidas	40%
Prueba final presencial	50%

Modalidad virtual

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en foros y otras actividades tutorizadas	10%
Trabajos, pruebas y proyectos a desarrollar	30%
Prueba final presencial	60%

Convocatoria extraordinaria

Modalidad presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia y participación	0%
Actividades académicas dirigidas	40%
Prueba final presencial	50%

Modalidad virtual

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en foros y otras actividades tutorizadas	0%
Trabajos, pruebas y proyectos a desarrollar	30%
Prueba final presencial	60%

Convocatoria Extraordinaria: La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final presencial extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades dirigidas en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

3.3 Restricciones

Calificación mínima.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. Asimismo, es potestad del profesor que el alumno pueda presentar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida, siempre antes del examen de la convocatoria correspondiente (ordinaria/extraordinaria).

Asistencia.

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria. Esta pauta se aplica solo en la modalidad presencial.

Normas de escritura.

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas, proyectos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas se considerará falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del alumno.

3.5. Uso de IA

La adopción de herramientas de IA debe basarse en un enfoque transparente, responsable, ético y seguro, que fomente el desarrollo de competencias digitales en el estudiantado:

- El profesor incluirá en cada actividad formativa que lo precise, si se contempla el uso de IA Generativa, con qué objetivo y los requisitos de aplicación de esta.
- Es responsabilidad del estudiante mostrar una conducta transparente, ética y responsable con el uso de IA Generativa, y adaptarse a los criterios de aplicación y evaluación dictados por el profesor en cada actividad.

La detección de cualquier conducta fraudulenta con respecto al uso de IA Generativa, no atendiendo a las indicaciones del profesorado, aplicará las sanciones previstas en el Reglamento Disciplinario.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Sanjurjo Rebollo, B. (2020). "Manual de Internet y Redes Sociales. Una Mirada Legal al nuevo panorama de las comunicaciones en la red, con especial referencia al periodismo digital, propiedad intelectual, protección de datos, negocios audiovisuales, ecommerce, consumidores, marketing online y publicidad digital". Madrid. Editorial Dykinson.

Sanjurjo Rebollo, B. (2019). "Manual de Derecho de la Información: Una perspectiva legal de un mundo cada vez más mediático". Madrid. Editorial Dykinson.

Sanjurjo, B., Pérez R. y Andueza, B. (2015). "Periodismo digital y televisivo: un reto profesional y de innovación docente en la universidad". Madrid. Dykinson.

Bibliografía recomendada

- Albero, M. (2020). *Fake: La invasión de lo falso*. Madrid. Espasa Libros.
- Calvo, D. (2024). *Periodismo digital: ecosistemas, plataformas y contenidos*.
Salamanca. Comunicación social ediciones y publicaciones.
- Alvarez, J. (2021). *Practicum de Protección de Datos*. Pamplona. Aranzadi.
- García, A. (2020). *Big Data e Internet de las cosas*. Valencia. Tirant Lo Blanch.
- Gil, J.C y Contreras, F. (2021). *Ética y deontología en el periodismo contemporáneo*. Valencia. Tirant Humanidades.
- Instituto de Autor (2023). *Practicum de propiedad intelectual*. Madrid. Aranzadi.
- Jauregui, F. y Martín, S. (2021). *Periodismo 2030. Recetas para la era de la comunicación digital*. Madrid. Editorial Almudara.
- Miguel González, M.I. (2023). *Periodismo, ciudadanía y política en el escenario digital*. Madrid. Editorial Dykinson.
- Monterio, D. (2020). *Gobierno abierto como oportunidad de cambio*. Madrid: Dykinson.
- Moreno, A. y Martinez, B. (2022). *Fake news, desinformación y otros desórdenes informativos*. Madrid. Fragua.
- Nogales Bocio, M.I. (2022). *Del periodismo a los prosumidores, mensajes, lenguajes y sociedad*. Madrid. Editorial Dykinson.
- Scolari, C. (2022). *La guerra de las plataformas*. Madrid. Anagrama.
- Tejedor, S. (2023). *La inteligencia digital en el periodismo*. Madrid. Editorial UOC, SL.

5. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	Dra. Dña. Beatriz Sanjurjo Rebollo
Departamento	Comunicación
Titulación académica	Doctora cum laude en Derecho .Acreditada por ANECA
Correo electrónico	bsanjurj@nebrija.es
Localización	Campus de Comunicación y Artes en Madrid-San Francisco de Sales
Tutoría	Horario de tutoría Contactar por mail con la profesora para petición de cita

Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.	Doctora cum laude en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Graduada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Abogada en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Profesora Universitaria de Derecho acreditada por ANECA. Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Autora de libros, publicaciones científicas y artículos relacionados con Derecho y Nuevas Tecnologías. Experta en Comercio Internacional por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso Dirección de Personal y Recursos Humanos por la Escuela de Organización Industrial. Curso Dirección y Gestión Empresarial por la Universidad Politécnica de Madrid. Curso de Especialización en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
---	--